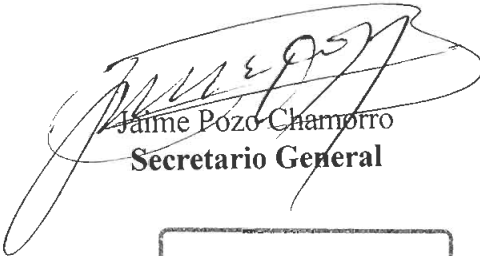


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1350-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 201-14-SEP-CC de noviembre 13 de 2014, a los señores: Jueces de la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 6071-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr



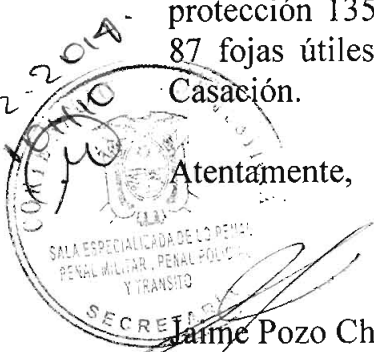
Quito D. M., diciembre 18 de 2014
Oficio 6071-CC-SG-2014

Señores
JUECES DE LA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 201-14-SEP-CC de noviembre 13 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1350-12-EP. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 87 fojas útiles de la primera instancia y en 16 fojas útiles del expediente de Casación.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr

